

Rectoría

07 de marzo de 2016 Circular R-3-2016

INCM FR CR:58 15/03/15

Señoras y señores
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados señores y señoras:

Con el fin de dar inicio al proceso de planificación institucional para el 2017, les solicitamos la elaboración del Plan-Presupuesto de su unidad, considerando las prioridades necesarias del quehacer académico, con el propósito de dirigir las acciones hacia el logro de los objetivos institucionales y continuar haciendo uso eficiente de los recursos.

Este proceso será asesorado y coordinado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), la cual estará a su entera disposición para lo que estime conveniente.

Es importante resaltar, que para cumplir con las fechas establecidas en el Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017, aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión 5961, artículo 5, del 9 de febrero de 2016, es necesario que la OPLAU cuente con la información requerida a más tardar el 6 de mayo de 2016, con el fin de sistematizar la información para el proceso de recomendación por parte de las autoridades correspondientes, así como su consolidación.

Posteriormente, el documento resultante deberá ser sometido al análisis y aprobación del Consejo Universitario, antes de ser enviado a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de setiembre del año en curso, tal y como lo establece la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

Esperamos contar con su colaboración para que nuestra Institución pueda cumplir a cabalidad con el proceso y los plazos establecidos por Ley.

Atentamente.

Dr. Henning Jens

Rector

OPLAU/IMQ

C: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Consejo Universitario Archivo

Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-3504





10 de marzo de 2016 OPLAU-151-2016

Señores(as)
Rectoría, Consejo Universitario,
Directores (as) Centros, Institutos,
Sistemas, Unidades y Laboratorios de Investigación,
Decanos y Directores de Escuela,
Directores y Jefes de Oficinas Administrativas,
Jefes Administrativos de Vicerrectoría,
Presidente Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR).

Estimadas señoras y señores:

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) como responsable de la coordinación del proceso del plan-presupuesto, cada año participa a los responsables y encargados de su formulación a charlas explicativas sobre la construcción de objetivos, metas, indicadores, identificación de los proyectos, partidas y la normativa que debe ser atendida en este proceso.

Con base en lo anterior se les insta a los encargados de su formulación, a participar en la charla que se realizarán en el Auditorio de UCAGRO - IIA, en el siguiente horario:

• Miércoles 30 de marzo de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Para reservar el espacio es necesario que se comunique a las extensiones 1155 ó 5547, dado que el cupo es limitado. Es importante señalar que a las autoridades que no han participado en otras ocasiones en este proceso de capacitación, se les estará convocando en forma individual.

Adicionalmente, nos permitimos transcribir el cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2017, según acuerdo del Consejo Universitario en sesión N. 5961, artículo 5:





OPLAU-151-2016 Página 2

Actividad	Responsable (s)	Fechas
Formular el Plan-Presupuesto considerando las Políticas institucionales, definidas por el Consejo Universitario, las Directrices operativas, establecidas por la Rectoría y las vicerrectorías, y el Plan Estratégico Institucional, y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos.	Dirección de las unidades ejecutoras	12 de abril al 6 de mayo (4 semanas)
Recomendar la asignación presupuestaria y remitir dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación, considerando la justificación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras	Vicerrectoría de Docencia Vicerrectoría de Investigación Vicerrectoría de Acción Social Vicerrectoría de Vida Estudiantil Vicerrectoría de Administración Rectoría	13 de junio al 15 de julio (5 semanas) 13 de junio al 22 de julio (6
La Oficina de Planificación Universitaria presentará el Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	Rectoría y Oficina de Planificación Universitaria	semanas) 19 de agosto
Analizar y aprobar el Plan- Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	22 de agosto al 23 de setiembre (5 semanas)
Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria	26 al 30 de setiembre (1 semana)





OPLAU-151-2016 Página 3

Para atender consultas, esta Oficina pone a su disposición la dirección <u>oplau@ucr.ac.cr</u> o bien la extensión 1155.

Agradezco su atención a la presente.

Licda. Carolina Galderón Morales.

Jefa

CPR

Teléfono: (506) 2511-1155 Sitio web: http://oplau.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-4653